

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1094/2012.-rmat

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Proyecto "Fondos de Seguridad Ciudadana 2% FNDR, Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio"; Memorando N° 141/2012 de 14 de Junio de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita devolver al Gobierno Regional el saldo no utilizado del Proyecto referido; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$2.750.000.- (dos millones setecientos cincuenta mil pesos), al **GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ**, RUT N° 72.223.100-7, correspondiente a saldos no utilizados del Proyecto denominado "Fondos de Seguridad Ciudadana 2% FNDR, Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio"

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el depósito en Cuenta Corriente N° 01309107850 del Banco Estado del referido organismo; debiendo imputar la devolución con cargo a la cuenta N° **114.05.56**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

Distribución:
GORE Tarapacá
Adm. y Finanzas
Dideco
Deportes y Cultura
Dir. Control



Alto Hospicio, 14 de Junio de 2012.

MEMORANDUM N° 141 / 2012



A : Sra. Rosa María Alfaro Torres / Directora Jurídico.
DE : Sr. Francisco Lizana Catalán / Director Administración Finanzas.

Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted confeccionar Decreto Alcaldicio para la devolución del saldo correspondiente a Proyecto "Fondos de seguridad ciudadana 2% FNDR, Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio" por la suma de \$ 2.750.000.- se adjunta Memo N° 809 de Secoplac.

De lo anterior, agradeceré imputar a la cuenta N° 114.05.56.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Francisco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas
Municipalidad de Alto Hospicio

Distribución:

- Archivo Dirección Jurídica.
- Archivo Adm. y Finanzas.



MEMORANDUM N° 809/ 2012

Ref. : Solicita emisión de cheque

Alto Hospicio, 14 de Junio de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio del presente solicito a UD., gestionar la emisión de cheque nominativo a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá, por la suma de **\$ 2.750.000** (dos millones setecientos cincuenta cuarenta mil pesos), correspondiente al saldo no utilizado del Proyecto "**Fondos de seguridad ciudadana 2% FNDR, Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio**".

A su vez, se solicita por favor depositar fondos a cuenta del Gobierno Regional FNDR, RUT: 72.223.100-7, número de cuenta: 01309107850, Banco Estado, el cual se debe realizar a la brevedad. Una vez realizada la transacción, favor hacer llegar colilla de depósito a esta unidad.

Atentamente;


CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE SECOPLAC



CVV/cfm
c.c.:
Dirección Jurídico
- Archivo



Res no

MEMORANDUM N° 809/ 2012

Ref. : Solicita emisión de cheque

Alto Hospicio, 14 de Junio de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Por medio del presente solicito a UD., gestionar la emisión de cheque nominativo a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá, por la suma de **\$ 2.750.000** (dos millones setecientos cincuenta cuarenta mil pesos), correspondiente al saldo no utilizado del Proyecto "**Fondos de seguridad ciudadana 2% FNDR, Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio**".

A su vez, se solicita por favor depositar fondos a cuenta del Gobierno Regional FNDR, RUT: 72.223.100-7, número de cuenta: 01309107850, Banco Estado, el cual se debe realizar a la brevedad. Una vez realizada la transacción, favor hacer llegar colilla de depósito a esta unidad.

Atentamente;


CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE SECOPLAC

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE
PLANIFICACION
COMUNAL

CVV/cfm
c.c.:
Dirección Jurídico
- Archivo